

Ev 03. NORMATIVA Y DOCUMENTACIÓN EXTERNA EN VIGOR

NORMATIVA ESTATAL

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE). Texto consolidado.
- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOMLOE).
- Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 303/2010, de 15 de marzo, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan enseñanzas artísticas reguladas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 634/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Artes Plásticas en las especialidades de Cerámica y Vidrio establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 96/2014, de 14 de febrero, por el que se modifican los RD 1027-2011, de 15 de julio, por el que se establece el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES), y 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.
- Real Decreto 21/2015, de 23 de enero, por el que se modifica el Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

NORMATIVA AUTONÓMICA

- Ley 8/2007, de 2 de marzo, de la Generalitat, de Ordenación de Centros Superiores de Enseñanzas Artísticas y de la creación del Instituto Superior de Enseñanzas Artísticas de la Comunitat Valenciana.
- Decreto 82/2009, de 12 de junio, del Consell, por el que se aprueban los Estatutos del Instituto Superior de Enseñanzas Artísticas de la Comunitat Valenciana.

- Decreto 48/2011, de 6 de mayo, del Consell, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores y se determina el marco normativo para la implantación de los planes de estudios correspondientes a los títulos oficiales de graduado o graduada en las diferentes enseñanzas artísticas superiores, en el ámbito de la Comunitat Valenciana.
- Decreto 69/2011, de 3 de junio, del Consell, por el que se regula el reconocimiento y la transferencia de créditos para las enseñanzas artísticas superiores.
- Orden 23/2011, de 2 de noviembre, de la Conselleria de Educación, Formación y Empleo, por la que se establecen y autorizan los planes de estudio de los centros de enseñanzas artísticas superiores de cerámica dependientes del ISEACV conducentes a la obtención del título de Graduado o Graduada en Artes Plásticas en la especialidad de Cerámica.
- Orden 85/2014, de 23 de octubre, de la Consellería de Educación, Cultura y Deporte, por la que se regulan las asignaturas optativas, el trabajo de fin de título y las prácticas académicas externas de los estudiantes de enseñanzas artísticas superiores de los centros del Instituto Superior de Enseñanzas Artísticas de la Comunidad Valenciana.
- Resolución de 28 de septiembre de 2011, del director general de Universidad, Estudios Superiores y Ciencia, por la que se aprueban las tablas de equivalencia para el reconocimiento individualizado de créditos en enseñanzas artísticas superiores de grado en el ámbito de la Comunitat Valenciana.
- Resoluciones anuales de la Dirección del Instituto Superior de Enseñanzas Artísticas de la Comunitat Valenciana, por la que se autoriza como asignaturas optativas las actividades de centro.
- Resoluciones anuales de la Dirección del Instituto Superior de Enseñanzas Artísticas de la Comunitat Valenciana, por la que se dictan instrucciones y convoca la prueba de acceso a las enseñanzas artísticas superiores.
- Resoluciones anuales de la Dirección del Instituto Superior de Enseñanzas Artísticas de la Comunitat Valenciana, por la que se dictan instrucciones para el curso académico, en los centros que imparten enseñanzas artísticas superiores.

NORMATIVA MOVILIDAD

EUROPEA

- Reglamento Financiero de la UE. Es la norma fundamental que regula la gestión de Fondos de la UE y que está publicada como Reglamento (UE, Euratom) N° 966/2012 DEL Parlamento Europeo Y del Consejo de 25 de octubre de 2012.
- Reglamento Delegado (RD). El Reglamento Financiero fue complementado con el Reglamento Delegado (UE) n° 1268/2012 de la Comisión, de 29 de octubre de 2012.
- Reglamento UE N° 1288/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 11 de diciembre de 2013 por el que se crea el Programa “Erasmus+, de educación, formación, juventud y deporte de la Unión”.

ESTATAL

- Ley General de Subvenciones. Ley 38/2003 de 17 de noviembre.
- Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

NORMATIVA ERASMUS

- Convenio de Subvención/Contrato de Fondo.
- La Guía Erasmus+ y convocatorias anuales.

OTRA NORMATIVA

- Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales.
- Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.
- Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.
- Ley de presupuestos correspondientes al año en curso.

- Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.
- Orden de 18 de mayo de 1995, de la Conselleria de Educación y Ciencia, por la que se delega en los directores de los centros docentes no universitarios de titularidad de la Generalitat Valenciana determinadas facultades ordinarias en materia de contratación y se aprueban las normas que regulan la gestión económica de dichos centros.
- Orden 27/2012 de 18 de junio, de la Conselleria de Educación, Formación y Empleo, sobre planes de autoprotección o medidas de emergencia de los centros educativos no universitarios de la Comunitat Valenciana.
- Resolución de 24 de abril de 2015, conjunta de la Dirección General de Innovación, Ordenación y Política Lingüística, y de la Dirección del Instituto Superior de Enseñanzas Artísticas de la Comunitat Valenciana, por la que se regula el acceso a la oferta de formación permanente del profesorado y la asignación de créditos por la participación en dichas actividades al personal docente de los centros del Instituto Superior de Enseñanzas Artísticas de la Comunitat Valenciana (ISEACV).
- Resolución de 23 de diciembre de 2021, de la Secretaría General de Universidades, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 7 de Diciembre de 2021, por el que se determina el nivel de correspondencia al nivel del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior del Título Superior de Cerámica.